



CÁMARA DE CUENTAS DE ANDALUCÍA

RESUMEN DE INFORME

POLÍTICAS PARA LA IGUALDAD EN DIPUTACIONES PROVINCIALES Y AYUNTAMIENTOS DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA

Ejercicio 2008

La Cámara de Cuentas de Andalucía incluyó en el Plan de Actuaciones de 2009, la elaboración de un informe de fiscalización denominado “Políticas para la Igualdad en Diputaciones Provinciales y Ayuntamientos de la Comunidad Autónoma de Andalucía”.

En el Estatuto de Autonomía de Andalucía se afirma que la Comunidad Autónoma propiciará la efectiva igualdad del hombre y de la mujer andaluces, promoviendo la democracia paritaria y la plena incorporación de aquélla en la vida social, superando cualquier discriminación laboral, cultural, económica, política o social y garantiza la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres en todos los ámbitos.

Para dar cumplimiento al mandato estatutario el Parlamento de Andalucía aprobó la Ley 12/2007, de 26 de noviembre, para la Promoción de la Igualdad de Género en Andalucía, cuyo objetivo principal es garantizar la vinculación de los poderes públicos, en todos los ámbitos, en el cumplimiento de la transversalidad como instrumento imprescindible para el ejercicio de las competencias autonómicas en clave de género.

En nuestra Comunidad Autónoma, la integración de la perspectiva de género se refleja en avances importantes como son: la obligatoriedad del informe de evaluación de impacto de género en los proyectos de ley y reglamentos aprobados por el Consejo de Gobierno; el enfoque de género en los presupuestos y la representación equilibrada en las designaciones de las personas integrantes del Consejo de Gobierno.

Es importante también mencionar la creación en 1983 del Instituto de la Mujer (estatal) y en 1988 del Instituto Andaluz de la Mujer, que a su vez suscribió convenios con determinados ayuntamientos para la creación de Centros Municipales de Información a la Mujer (en adelante CMIM).

Se han analizado las ocho diputaciones provinciales de Andalucía y 16 ayuntamientos: dos de cada provincia, uno con CMIM y otro sin él. Para la selección, por muestreo aleatorio, de los ayuntamientos se han excluido las capitales de provincia y los de población inferior a 5.000 habitantes.

Los ayuntamientos seleccionados que cuentan con CMIM son: Chiclana de la Frontera, Cortegana, Écija, Fuengirola, Huércal-Overa, Linares, Montilla y Salobreña. Los ocho restantes son: Cártama, Ogíjares, Olula del Río, Peal de Becerro, La Rambla, San Juan del Puerto, Santiponce y Tarifa. Representan el 6% del total de ayuntamientos y el 8% de la población.



CÁMARA DE CUENTAS DE ANDALUCÍA

RESUMEN DE INFORME

En este informe se pretende analizar el conjunto de políticas para la igualdad desarrolladas en las diputaciones provinciales y ayuntamientos de la Comunidad Autónoma de Andalucía, para concluir sobre el resultado que la aplicación de las políticas para la igualdad ha tenido, durante el ejercicio 2008, en las entidades locales objeto de estudio.

La inclusión en el informe de tres grupos de entidades con características distintas (diputaciones provinciales, municipios con CMIM y municipios sin CMIM), ha obligado a hacer el análisis de cada grupo con independencia de los restantes, de ahí la estructura del informe en tres partes: Diputaciones Provinciales, Ayuntamientos con CMIM y Ayuntamientos sin CMIM.

Por otra parte, para agilizar la lectura del informe, se han incorporado veinte Anexos: diecinueve en los que se desglosan, de forma pormenorizada, los datos incluidos en los cuadros que figuran en el texto y el último en el que se describen los indicadores utilizados.

A continuación se ponen de manifiesto los datos más relevantes incluidos en el informe, distinguiendo entre diputaciones provinciales y ayuntamientos:

Todas las Diputaciones Provinciales, salvo las de Cádiz y Sevilla, tenían vigente en el ejercicio 2008 un Plan de Igualdad de Oportunidades o Transversal de Género. El Informe de Seguimiento o Evaluación de los Planes anteriores solo lo formularon las Diputaciones Provinciales de Cádiz, Córdoba, Granada y Málaga.

Respecto al personal que presta su servicio en las entidades analizadas, solo las Diputaciones Provinciales de Almería, Cádiz y Córdoba han incluido, en sus convenios colectivos, un Plan de Igualdad de Oportunidad.

Las Diputaciones Provinciales de Cádiz y Jaén realizaron en el año 2008 la programación anual de las actuaciones.

Entre las muchas actuaciones llevadas a cabo por las Diputaciones provinciales destacan:

- El Programa Mercadeando, en el que están implicadas desde 2004 y que tiene como objetivo mejorar la situación de las mujeres en cuanto a empleo, formación y uso de nuevas tecnologías.
- La celebración anual de ocho reuniones de coordinación, entre el personal encargado de la aplicación de las políticas para la igualdad de todas las diputaciones provinciales.
- La concesión de 20 líneas de subvenciones, por un importe de 2.600 m€, con 1.098 beneficiarios (la mayoría ayuntamientos con población inferior a 20.000 habitantes y Asociaciones de Mujeres).
- La impartición de 75 cursos y 173 jornadas, con un total aproximado de 4.875 y 3.595 horas, 2.763 y 29.595 asistentes, respectivamente.

- En relación con la Violencia de Género, todas están adheridas al Programa de Teleasistencia Móvil para Víctimas, mediante convenio con la Federación Española de Municipios y Provincias, para hacer extensiva su aplicación a municipios con población inferior a 20.000 habitantes. Las Diputaciones Provinciales de Málaga y Sevilla prestan atención jurídica, psicológica y social a mujeres víctimas de la Violencia de Género y la de Almería cuenta con una Red de asistencia a mujeres víctimas de malos tratos y con un Centro de Atención Inmediata dotado con un equipo multidisciplinar y un Programa específico para recuperación de las víctimas.

Respecto a la aplicación de la transversalidad, se ha comprobado que el 82% de las áreas de gobierno de la Diputación Provincial de Málaga y el 80% de las de Córdoba y Granada integran el principio de igualdad de trato y oportunidades entre mujeres y hombres en sus actuaciones.

En cuanto a la estructura organizativa, las Diputaciones Provinciales de Cádiz, Córdoba y Granada tienen un área o departamento destinados a la aplicación de las políticas para la igualdad.

El perfil del personal adscrito a la aplicación de políticas para la igualdad en las diputaciones provinciales es: mujeres (89%), fijos (72%) y técnicos superiores (65%).

En los plenos de las Diputaciones Provinciales de Almería, Jaén, Málaga y Sevilla la presencia de mujeres es inferior al 40% por lo que incumplen la presencia equilibrada que exige el ordenamiento jurídico.

En todas las diputaciones provinciales, salvo la de Córdoba, más de la mitad del personal funcionario son mujeres, en la de Jaén la presencia femenina supera el 60%. En la promoción interna los porcentajes de mujeres van desde el 17% en la Diputación Provincial de Córdoba al 61% en la de Granada. El número de mujeres supera al de hombres en las actividades formativas impartidas por las diputaciones provinciales al personal a su servicio, excepto en la de Córdoba (49%).

En las áreas, departamentos o servicios de las diputaciones provinciales que tienen encomendadas funciones en materia de Bienestar Social, Cultura, Recursos Humanos y Economía la presencia de mujeres es muy elevada y en las restantes es escasa, en particular en Juventud y Deportes, Parque Móvil, Medio Ambiente e Infraestructuras. Todas las áreas, departamentos o servicios de Igualdad de las diputaciones provinciales han integrado la perspectiva de género en su actividad ordinaria y en la elaboración de sus estudios y estadísticas. Las Diputaciones Provinciales de Cádiz, Córdoba y Málaga han establecido, en relación con la ejecución de los contratos, condiciones especiales con el fin de promover la igualdad entre mujeres y hombres en el mercado de trabajo. Las Diputaciones Provinciales de Cádiz, Córdoba y Huelva han incorporado, en las bases reguladoras de las convocatorias de subvenciones, la valoración de actuaciones de efectiva consecución de la igualdad por parte de las entidades solicitantes.



CÁMARA DE CUENTAS DE ANDALUCÍA

RESUMEN DE INFORME

Las diputaciones provinciales destinaron a políticas para la igualdad 10.512 m€ en el ejercicio 2008, con una disminución de 1.140 m€ respecto al ejercicio anterior y una media de 4,7 € por habitante de los municipios con población inferior a 20.000 habitantes. Las diputaciones provinciales recibieron 180 m€ para financiar dichos gastos.

Del análisis de los Ayuntamientos es importante destacar, entre otras circunstancias, las siguientes:

Los Ayuntamientos de Chiclana de la Frontera y Linares tenían vigente, en el ejercicio 2008, un Plan de Igualdad de Oportunidades o Transversal de Género. Solo los Ayuntamientos de Écija, Fuengirola y Linares han realizado el Informe de Seguimiento o Evaluación de los Planes anteriores y los Ayuntamientos de Linares, Montilla y Cártama realizaron la programación anual de las actuaciones.

De todas las actuaciones llevadas a cabo por los ayuntamientos, cabe señalar:

- Las subvenciones concedidas por importe de 57 m€ a 35 Asociaciones de Mujeres y 4 entidades sin fines de lucro, y la cesión de locales de su propiedad a Asociaciones de Mujeres por un importe estimado de 50 m€.
- Se han celebrado 42 cursos y 168 jornadas con un total aproximado de 4.061 y 990 horas y 3.061 y 8.238 asistentes, respectivamente.
- Los CMIM han realizado las siguientes actividades asistenciales: información y animación socio-cultural 1.127 consultas; asesoramiento jurídico 597 consultas (147 sobre Violencia de Género); atención psicológica 457 consultas (122 sobre Violencia de Género) y orientación laboral 824 consultas. En el Ayuntamiento de Fuengirola se han atendido 1.680 consultas de planificación familiar. En los ayuntamientos sin CMIM sólo han realizado actividades asistenciales los de Cártama con 85 consultas de asesoramiento jurídico y Tarifa (a través del CMIM mancomunado) con 94 consultas de orientación laboral.

El asociacionismo femenino está muy arraigado, en todos los ayuntamientos sin CMIM del ámbito territorial andaluz, el número de mujeres por asociación gira en torno a 2.000. En la provincia de Cádiz todos los municipios comprendidos en ese segmento tienen Asociación de Mujeres.

En los ayuntamientos con CMIM el porcentaje de áreas de gobierno que integran el principio de igualdad de trato y oportunidades entre mujeres y hombres en sus actuaciones oscila entre el 20 y el 60%. En el resto de ayuntamientos las actuaciones en políticas para la igualdad las ha realizado el Área de Igualdad, Mujer o Bienestar Social.



CÁMARA DE CUENTAS DE ANDALUCÍA

RESUMEN DE INFORME

El perfil del personal adscrito a la aplicación de políticas para la igualdad en los ayuntamientos es: mujeres (88%), fijos (50%) y técnico superior (82%). En las áreas, departamentos o servicios de los ayuntamientos que prestan servicios de Bienestar Social hay un elevado número de mujeres, mientras que en las que realizan funciones de Seguridad Ciudadana la presencia femenina es muy escasa.

Las sedes donde se ubican los CMIM son propiedad municipal y suelen estar compartidas con el departamento de Servicios Sociales, salvo el de Chiclana de la Frontera que tiene su propia sede. Su localización es céntrica y su estado de conservación es bueno, salvo en el caso de Cortegana y Huércal-Overa cuya localización es periférica.

En los plenos de los Ayuntamientos de Cortegana, Cártama, La Rambla, San Juan del Puerto y Santiponce la presencia de mujeres es inferior al 40% por lo que incumplen la presencia equilibrada que exige la ley.

Los porcentajes de mujeres funcionarias oscilan entre el 6% de Peal de Becerro y el 48% de Cártama (único Ayuntamiento que alcanza el 40%). Solo en los Ayuntamientos de Chiclana de la Frontera, Cortegana y Écija se ha impartido formación externa en igualdad a su personal. En todos los ayuntamientos, salvo en los de Fuengirola, Huércal-Overa, Linares, Montilla y San Juan del Puerto, el número de mujeres asistentes a cursos supera al de hombres. En el Ayuntamiento de Chiclana de la Frontera sólo se promocionaron a hombres y en el de Ogíjares hubo un aumento de nivel que afectó en un 39% a mujeres.

En los ayuntamientos con CMIM solo las Delegaciones de Igualdad y los CMIM han integrado la perspectiva de género en su actividad ordinaria y en la elaboración de sus estudios y estadísticas. En el resto de ayuntamientos, solo los de Cártama, Ogíjares y La Rambla han realizado alguna actuación al respecto.

Los ayuntamientos aplicaron 2.522 m€ a políticas para la igualdad, en el ejercicio 2008. Con un aumento, en relación al ejercicio 2007, de 25 m€. Las ayudas recibidas para financiar dichos gastos (753 m€), solo cubren el 30% del total.

NOTA: Los resúmenes se realizan para facilitar la labor de los medios de comunicación y contienen las principales conclusiones del informe. Sin embargo, para realizar un análisis completo de los trabajos de fiscalización de la Cámara de Cuentas es necesario conocer el texto completo del informe que se encuentra en www.ccuentas.es.